

 **Ubicación sesión híbrida: remota
vía MEET y presencial en SUSESO**
 **Fecha:** 24 de noviembre de 2023
 **Hora:** 11:00 am

Acta sesión COSOC SUSESO noviembre 2023

Asistentes:

1. Dayand Aravena, Jefa de Gabinete, SUSESO
2. Daniela Carrillo, Encargada de Género, Participación e Inclusión SUSESO
3. Silvia Valdivia, Encargada de Capacitaciones SUSESO
4. Juan Bazáez, Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos
5. Jaime Sepúlveda, Colegio Médico
6. Maria Paz Águila, Asociación de Mutuales
7. Marco Rivera, Asociación de Cajas de Compensación
8. Hernán Mendez, CAT
9. Mario Geroldi, CTCH
10. Alejandro Ochoa, CUT
11. Eduardo Tognarelli, Colegio de Kinesiólogos
12. Reinaldo Barriga, ACHIPEM Nacional
13. Elizabeth Vera, CONADECUS
14. Carlos Martinez, Asociación Compromiso Migrante
15. Carolina Moreno, UNT

Invitados equipo técnico SUSESO:

- Luis Castro
- Elena Contreras
- Monica Ferrer
- Carlos Santana
- Victor Delgado

Tabla de la sesión:

1. Levantamiento temas de interés de organizaciones para el plan de trabajo del COSOC 2024 y aquellos a priorizar en Planes de regulación y fiscalización de la Superintendencia de Seguridad Social.
2. Propuesta modificaciones Ley 20.500

Desarrollo:

1. Daniela Carrillo, Encargada de Participación SUSESO y secretaria del Consejo, saluda a las y los presentes, tanto a integrantes del COSOC SUSESO como a profesionales de la Intendencia de Beneficios Sociales como de la I. de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISESAT) que participan en el diseño de los planes de regulación y fiscalización del Servicio. Saluda también al Sr. Jose Castro, Intendente de ISESAT, quien se encuentra como autoridad en representación de la Superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana, la cual no pudo estar presente en la jornada. Daniela Carrillo menciona los temas en tabla de la jornada, y les cede la palabra a los profesionales invitados de SUSESO, a fin de que comenten novedades sobre el proceso de diseño de los planes de regulación y fiscalización 2024 del Servicio.
2. Dayand Aravena, Jefa de Gabinete SUSESO, saluda también a las y los presentes, y agradece la presencia de los profesionales de la Superintendencia, entregando un breve contexto sobre en qué estado se encuentra el diseño de los planes de regulación y fiscalización de ambas intendencias, que se está llevando a cabo, e insta a las y los consejeros que completen el formulario disponibilizado a fin de recoger los temas de interés que presentan en ambas materias. Posteriormente cede la palabra al Sr. Victor Delgado, profesional analista de la Intendencia de Beneficios Sociales (IBS), a objeto de que entregue un breve resumen de los temas que se abordan en dicha Intendencia.
3. El Sr. Victor Delgado se presenta y saluda a las y los presentes, para luego comentar aspectos centrales de la IBS, señalando que el Plan de Regulación 2024 se encuentra en proceso, respecto del cual se están evaluando los temas a los que se les dará prioridad el próximo año, siendo para ello muy importante la información que los miembros del COSOC envíen a través del formulario dispuesto. Agrega que como Intendencia tienen un rol fiscalizador vinculado principalmente al crédito social y otros beneficios sociales, por ejemplo en cuanto a asignaciones maternales y familiares, los tramos de dichos beneficios, la rendición de beneficios del bolsillo familiar electrónico, bono invierno, SUF automático que se viene el 2024, el fondo de revalorización de pensiones, entre otros. Señala quedar muy atento a las consultas manifestadas por el Consejo.
4. Alejandro Ochoa toma la palabra, saludando a la audiencia y planteando que normalmente las debilidades en los departamentos de fiscalización se encuentran en

el recurso humano, faltando profesionales que cubran la demanda de fiscalización, por lo que consulta si existe algún plan para mitigar esa situación o si es posible colaborar en ello.

5. Dayand Aravena recoge la palabra para responder al Sr. Ochoa, señalando que cada año como Servicio en el proceso de formulación presupuestaria se presentan proyectos de expansión para poder contar con más profesionales, no obstante este año no se ha logrado. Igualmente, se están desarrollando proyectos en otras materias, como analítica de datos, apuntando al desarrollo de fiscalización haciendo uso de herramientas y soporte tecnológico que permita fortalecer y robustecer la función fiscalizadora.
6. El Sr. Ochoa, en relación al soporte tecnológico que se menciona, agrega que ello también puede acarrear sobrecarga laboral para profesionales, por ejemplo en modalidad de teletrabajo, siendo la falta de profesionales una situación que se repite en los diversos departamentos de fiscalización. Agradece además la respuesta de Dayand.
7. Juan Bazáez complementa lo señalado por Alejandro, dando cuenta que en algunas instituciones se ha dado el ejercicio de la fiscalización mixta, presentando como ejemplo la Dirección del Trabajo, que hace fiscalización mixta entre inspectores de la DT y representantes de los trabajadores. En relación a ello, solicita al Sr. Delgado que pueda explicar de manera simple las entidades que fiscalizan y los ítem más considerados en ello, especialmente a las y los nuevos integrantes del Consejo.
8. El Sr. Delgado responde que dentro de las entidades que fiscaliza la Intendencia de Beneficios Sociales (IBS) se encuentran las municipalidades, las universidades públicas, las COMPIN y subcomisiones nacionales, el IPS, Mutualidades, Cajas de Compensación, entre otras, siendo casi 160 las entidades que como unidad se fiscaliza.
9. El profesional Cesar Santana, de la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISESAT) saluda a la audiencia y se presenta, complementando lo señalado por el Sr. Delgado, dando cuenta de que también se encuentra la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISESAT), la cual se aboca principalmente a lo vinculado a la Ley 16744, que sumada a la IBS forman dos cuerpos fiscalizadores y también de regulación. Señala que el área de fiscalización de ISESAT lo compone un equipo de 23 profesionales con diversas especializaciones, siendo las Mutuales de Seguridad las principales fiscalizadas, el ISL como Mutual pública y Administradores delegados (que son 4), además de Comités Paritarios del sector público. La organización de los equipos fiscalizadores es en base a las prestaciones del seguro, prestaciones tanto preventivas -para lo cual hay profesionales abocados netamente a la prevención de riesgos-, también médicas -siendo profesionales médicos e ingenieros los que se enfocan en esa área- que se desarrollan igualmente en lo respectivo a calificaciones de enfermedades profesionales, y además las prestaciones económicas del seguro, siendo estos subsidios, indemnizaciones y pensiones; además de un área de gestión

administrativa integral interna. Agradece la instancia de participación que es bastante oportuna ya que precisamente en este periodo se realizan los planes de fiscalización anual, para el año 2024 y queda también atento a inquietudes del COSOC.

10. Juan Bazaez agradece las palabras del Sr. Santana y consulta si existe algún instructivo o cartilla informativa con que pueda contar el COSOC para bajar a las bases.
11. Santana responde que un aspecto central a considerar en las entidades fiscalizadas es la información que proporcionan al público, en lo cual se ha ido avanzando, desde la folleteria que deben entregar con parámetros de información mínima en cuanto a atención médica y también cuáles son los derechos y obligaciones de los pacientes. Agrega que como exigencia se ha establecido que en sus sitios web habiliten una lista de información mínima que deben publicar a la ciudadanía, ya sea trámites a los que puede acceder la población, como también estadísticas de su competencia. Además informa que SUSESO cuenta en su sitio web con indicadores en los que se puede observar como las entidades fiscalizadas avanzan en diversas materias de su gestión. También la Superintendencia ha publicado un set de resultados de las fiscalizaciones, para facilitar el acceso de información a la ciudadanía.
12. Posteriormente el sr. Castro interviene nuevamente, a fin de complementar las exposiciones, presentando a la Monica Ferrer, Jefa del Depto de Regulación, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
13. Monica Ferrer se presenta y saluda a la audiencia, e inicia dando a conocer el quehacer que como Departamento de regulación realizan. En ese sentido informa que actualmente están preparando su Plan de regulación 2024, dando cuenta de que constantemente están publicando circulares regulatorias que recogen algunos cambios normativos en los que se debe ir haciendo ajustes; y señalando además que participan en el diseño de los Planes de Prevención de la Superintendencia, los cuales se realizan entre octubre y noviembre. En cuanto a desafíos para el próximo año, como uno de ellos la implementación del Convenio 190 de la OIT, por lo que se encuentran actualmente analizando fórmulas para darle ejecución, a través de las instrucciones pertinentes en la materia a los Organismos Administradores. Expresa como un tema de interés para el Departamento los avances que se han dado en materia jurisprudencial, dando a conocer que existen algunas sentencias, tanto de la Corte Suprema como del Tribunal Constitucional, que se han pronunciado en cierta línea para reconocer algunos vacíos que están en materia legal, y que han privado de alguna manera a ciertos beneficiarios/as, de recibir esos beneficios porque hay ámbitos que no están precisamente normados -lo cual se da por ejemplo en casos relativos al estado civil de divorciados, o la unión civil-, por lo que como Superintendencia se apunta a reconocer los derechos existentes de manera general, a través de la normativa pertinente. Releva como otros desafíos importantes para el Depto. de regulación, la adaptación que se debe hacer respecto de lo que eran las

pensiones solidarias del sistema de la Ley 20.255 y el ajuste que se produce con la Pensión Garantizada Universal (PGU); como también normar lo que sucede en el ejercicio de la telemedicina, y también la mejora en la notificación de la calificación de enfermedades profesionales y de accidentes del trabajo, puesto que dicha notificación no se realiza con la cercanía adecuada siendo necesario buscar normativas que también satisfagan y le den al trabajador un lugar de consideración y respeto en la dinámica de la calificación de enfermedades. Finaliza señalando que prontamente se aprobará una Ley vinculada al acoso y la violencia en el ámbito laboral, la denominada Ley karin, lo que va a significar para la SUSESO hacer una bajada e implementación de instruir a Organismos Administradores sobre cuáles van a ser las medidas que van a tener que adoptar para otorgar la asistencia técnica a empleadores. Manifiesta gran interés por los temas o preocupaciones actuales del COSOC, factibles de abordar desde un punto de vista regulatorio, de manera que se pueda seguir avanzando en dichas temáticas, en el mundo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo una tarea de todos y todas.

14. Alejandro Ochoa toma la palabra para consultar por la situación de bomberos, señalando que poseen una figura extraña puesto que Cuerpo de Bomberos existe como empresa, no todos son voluntarios sino que también tienen personal contratado, y ese personal no cuenta con seguro laboral, además de que cada cuerpo de bomberos es una empresa a parte. Hay un universo de trabajadores permanentes en bomberos que se encuentran precarizados y discriminados, sin coberturas. Entonces consulta si SUSESO tiene alguna información respecto a esa figura, y si no, dejarlo como un tema de interés de esta instancia.
15. La profesional Monica Ferrer responde que efectivamente la situación de bomberos es bastante especial, los que cuentan con una regulación que no se encuentra en la Ley 16744 si no que está regulada por la CMF, ahí es donde tienen un seguro siendo dicha institución los que cubren accidentes y enfermedades que se dan en torno al desempeño de la actividad bomberil, en cuanto a la situación del voluntariado.
16. El sr. Ochoa señala que él se refiere a quienes están contratados en Cuerpo de bomberos, no a quienes realizan voluntariado.
17. El Intendente José Castro responde a ello señalando que no estaba en conocimiento de dicha situación, por lo cual se registrará y analizará el caso.
18. El sr. Ochoa agradece y manifiesta que le comunicará al presidente de la federación de Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, para que se acerque a la ISESAT.
19. El presidente del Consejo, Juan Bazález, toma la palabra y agrega que en el periodo anterior el COSOC expuso las necesidades que tenían en cuanto a la Ley 16744, señalando que desde el año 2007 se encuentran empujando la iniciativa de que se actualice dicha Ley, puesto que se ha trabajado paralelamente en decretos complementarios, en reglamentación, pero no se ha actualizado como tal y ya tiene más de 50 años. Relata que el Consejo desarrolló un trabajo de análisis y discusión de dos años en el que se abordaron posibles modificaciones a la Ley 16744, documento

que fue entregado formalmente a la SUSESO e incluso ha sido compartido con otros COSOC, siendo importante que sea revisado por la Superintendencia, y que se proponga la actualización de dicha Ley. Señala que este último es un tema prioritario para el plan de trabajo en el periodo venidero del COSOC SUSESO, además del tema de Licencias Médicas y otros que se verán al final de la reunión.

20. El consejero del Consejo, Sr. Carlos Martínez, saluda y solicita a Juan que se le pueda compartir dicha información, siendo un ámbito bastante técnico que se debe evaluar bien. Además, plantea como un tema importante ligado al ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la situación de la población migrante, la cual se encuentra desarrollándose en trabajos altamente precarizados, sin cobertura del seguro de la Ley 16744, siendo importante analizar dicha situación desde un punto de vista regulatorio, además de educar a la población en cuanto a sus derechos y deberes laborales.
21. Daniela Carrillo, señala que el trabajo de dos años mencionado por el Sr. Bazaez sobre modificaciones a la Ley 16744 está en poder de la SUSESO así que compromete el envío de dicho documento a integrantes del Consejo, especialmente a las y los nuevos miembros. Consulta al Consejo si hay otro tema de interés que quieran exponer en la sesión, aprovechando la asistencia de profesionales de la SUSESO de distintas áreas.
22. Jaime Sepúlveda toma la palabra, señalando como tema de interés establecer el estado del arte de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que data del año 2016, en la cual se está trabajando actualmente, siendo importantísimo que la conozcan las organizaciones que se vinculan con la temática. También, menciona como aspecto a considerar prioritario la precarización del empleo, lo cual también mencionó el sr. Martínez, en relación a las distintas modalidades de flexibilización del trabajo, como el teletrabajo, la incorporación de la Inteligencia Artificial, entre otros, aludiendo a la acelerada precarización del trabajo. En ese sentido hace referencia a la población laboral en edad activa de trabajo que está desprotegida, que no tiene seguro social y tampoco cobertura de la Ley de enfermedades y accidentes laborales puesto que no cuenta con contrato de trabajo. Agrega que dicha situación debe alcanzar más o menos el 30% de la fuerza de trabajo en el país, lo cual es un problema de salud (común y de accidentabilidad en el trabajo) indigno, que debería ser atendido de forma estructural en el marco de una política de protección social, que debiera estar considerando la condición actual del mercado laboral, en que destaca la informalidad, afectando especialmente a la población migrante como lo mencionó el sr. Martínez. Para ello, señala crucial considerar las causas de dicha precarización, y las transformaciones sociales que han posibilitado y fomentado ello, como el uso de nuevas plataformas digitales, ya sea el uber, o de reparto de comida (delivery), en las cuales se desarrollan trabajadores que tienen una situación muy difícil de desprotección. En síntesis, releva como tema prioritario profundizar en las condiciones y estructura del mercado laboral actual, las proyecciones que este tiene,

siendo un problema amplio que debiera asumirse desde la perspectiva nacional macro más que solo desde el foco de la protección social, abordarlo por ejemplo desde la perspectiva económica o de la política social, como un proyecto de desarrollo país. Plantea como otro tema de interés lo vinculado a licencias médicas, siendo una situación dramática para quienes se ven afectados, siendo un ámbito de preocupación también para el Colegio Médico. Finaliza haciendo referencia al tema de la Reforma Previsional, el cual actualmente está sobre la mesa y no se puede prolongar en el tiempo, al que debe darse un cierre oportuno abordando el problema de la solidaridad transgeneracional que involucre la sustentabilidad de la vida de los pensionados, jubilados y jubiladas. Finalmente agradece a las y los presentes.

23. El intendente Jose Castro agradece las palabras de Jaime, señalando que algunos de los temas planteados superan las competencias de la SUSESO. Respecto al tema específico de la P. Nacional de SST, presenta a la profesional Elena Contreras quien se encuentra participando actualmente en representación de SUSESO, en el trabajo de actualización de la PNSST, y le solicita que pueda compartir novedades del proceso al COSOC.
24. Elena Contreras se presenta y saluda a la audiencia, manifestando que efectivamente como Superintendencia se encuentran participando en dicho proceso que lidera la SUBPREV, y comenzó a inicios del año 2023 con diversos talleres, siendo un trabajo tripartito de análisis de la política actual, en relación a todos los aspectos que considera esta, los ámbitos, las responsabilidades, roles y objetivos, entre otros. En el marco de ello se realizaron diversos talleres regionales a nivel nacional, de manera tripartita, en los cuales se levantaron las principales problemáticas y las posibles soluciones o mejoras que se vislumbran, para incorporar en esta nueva política. Dichos talleres ya concluyeron, siendo la información recogida y sistematizada, la cual expresa es interesante de observar ya que da cuenta de todo el proceso y de las principales observaciones y/o comentarios que se realizaron¹. Relata además que posteriormente se realizó un Comité Interministerial, instancia en la que se tomó dicha información y se logró un borrador de la Política (la propuesta de la política y su estructura), el cual estará disponible para compartir a partir de la próxima semana y que puede ser enviado también al COSOC. Señala que prontamente se realizará el programa que incorpora las acciones con las cuales se concretará la política en sí misma, proceso en el que también es sumamente importante la opinión de la ciudadanía y las observaciones que se puedan levantar respecto del cómo efectivamente se concreta dicha política. Comenta también aspectos centrales que fueron incorporados en la PNSST, como los temas vinculados a violencia y acoso en el trabajo, la diversidad de género, se establecen obligaciones transversales tanto a empleadores, trabajadores y especialmente a Organismos Administradores (OA), se define lo que se entiende como asistencia técnica respecto de lo que tienen que

¹ Dicha información aparece en el link: www.seguridadysaludlaboral.cl

entregar los OA en materia de prevención y vigilancia ambiental y de salud, entre otras. Reafirma que el borrador será remitido a la secretaría del Consejo a objeto de que lo difunda al COSOC SUSESOS.

25. Daniela Carrillo agradece a Elena y se compromete a entregar la información al Consejo.
26. La consejera Camila Valenzuela, interviene, señalando que concuerda con todos los temas planteados, siendo todos sumamente interesantes y contingentes. En esa misma línea, agrega un tema de interés vinculado a Licencias Médicas y como se está abordando desde las políticas públicas, en contexto de que actualmente existe una gran crisis en esta materia con distintas consecuencias, por lo que es su preocupación conocer si existe un proyecto de Ley que se esté tramitando en este momento, o bien cuales son las acciones que se han tomado o que se podrían desarrollar en materia de regulación en ese ámbito. Y, en la misma esfera, en lo relativo a licencias y permisos maternales, además de licencias de enfermedades graves de niños menores de un año, releva la importancia de conocer cómo han funcionado y hacer el análisis del impacto social que estas iniciativas han tenido -considerando además el cese de vigencia del artículo del teletrabajo por alerta sanitaria- de manera de evaluar cómo van conversando ambos temas, y en ese sentido visualizar posibles espacios para trabajar en propuestas.
27. Daniela Carrillo agradece la intervención de Camila, y consulta a la audiencia si hay comentarios al respecto.
28. El profesional Victor Delgado responde a la sra. Valenzuela, manifestando que como Intendencia de Beneficios Sociales son los encargados de fiscalizar, en el ámbito de licencias maternales, las comisiones de medicina e invalidez, Isapres y CCAF, las cuales se revisan dos veces al año, a objeto de constatar que estén bien pagadas, que el cálculo esté bien hecho, si la enfermedad grave del niño menor es concordante con la licencia, entre otros. Según lo fiscalizado en el marco de competencias de la SUSESOS, menciona que en general en ese ámbito se cumple con la ley.
29. El Sr. Martinez toma la palabra, señalando que quisiera plantear también un aspecto de interés, en relación a lo señalado por el Sr. Jaime Sepulveda, sobre la población migrante que se encuentra en condiciones de informalidad laboral, especialmente quienes se desempeñan en delivery o uber. Plantea la posibilidad de que se pueda hacer un nexo con alguna entidad que aborde temáticas de población migrante, para posibilitar el otorgamiento de un permiso de actividades lícitas remuneradas a aquellas personas que están en proceso de resolver su situación migratoria, de manera que puedan contar con un contrato y puedan entrar al sistema de protección de la seguridad social, siendo este un ítem de preocupación planteado por la comunidad migrante. Expresa su deseo de que quede registro de lo expuesto en acta y se pueda canalizar con los agentes responsables en la materia.
30. El sr. Juan Bazaes, en relación a la P. Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, manifiesta que está en conocimiento de que antes de ser publicada en un plazo de

seis meses deben ser consultados los actores sociales, y en virtud de ello solicita precisar a qué se refieren con actores sociales, si la consulta será pública, o si se va a considerar por ejemplo al COSOS de la SUSESO, u otras organizaciones de la sociedad civil.

31. Elena Contreras en relación a su consulta, responde que la SUSESO no es quien lidera el proceso, solo tiene un rol participativo en la actualización de la política. Igualmente, señala que consultará las implicancias de la participación de la sociedad civil en el proceso, entendiendo que es fundamental la participación de todos los actores involucrados.
32. Juan Bazaez agrega que el COSOC SUSESO en virtud de sus competencias debería tener un rol importante en dicho proceso. Señala además que la SUBPREV se encuentra actualmente trabajando en el DS N° 44, el cual tendrá incidencia en el DS 40 y el 54, por lo que consulta si sería posible en las sesiones venideras que se pueda presentar el borrador del DS N° 44, y en qué está ese proceso, además de saber por qué no es de consulta pública como lo fue el DS N° 109.
33. El Sr. Castro responde que, en el caso de por qué no se hizo consulta pública del DS 44, es una decisión que se toma a nivel de ministerio, siendo un ámbito que no es de competencia de la Superintendencia, sin perjuicio de que se puede hacer la consulta respectiva a MINTRAB. Respecto a la PNSST, señala que sería posible presentar en una sesión futura del COSOC el contenido del borrador de la política a fin de analizarlo, y también, se podrían revisar los contenidos que incorporará el DS N° 44.
34. Daniela Carrillo agradece las intervenciones de las y los presentes, y señala que se debe ir cerrando el espacio de comentarios para pasar al segundo tema en tabla.
35. Alejandro Ochoa expone como último tema, que los organismos del Estado adolecen de trabajar de manera independiente, mostrando poca coordinación e interrelación en el despliegue de acciones, lo cual afecta en materia de fiscalización, ya que entre tantas instancias no se logran unificar esfuerzos. Por ejemplo, el Sindicato de trabajadores acude a las inspecciones del trabajo, el que, en zonas industriales de regiones, son débiles en cuanto al rol fiscalizador, por lo que solicita el fortalecimiento del trabajo de las instituciones gubernamentales, de manera que este se desarrolle de manera mancomunada. Además, refiere la importancia de llevar a cabo una campaña comunicacional para dar a conocer la PNSST a trabajadores, a objeto de informar y educar a la fuerza trabajadora en materia laboral, ya que en ese aspecto no se debería depender tanto del rol de las Mutuales.
36. Daniela Carrillo agradece a Alejandro y señala que todos los temas planteados quedarán registrados en acta. Recuerda además enviar el formulario disponible para plantear temas de interés del COSOC en materia de regulación y fiscalización. Se despide además de las y los profesionales de SUSESO, quienes deben retirarse.
37. Dayand Aravena, Jefa de Gabinete, despide también al equipo técnico de SUSESO que participó en la sesión.

38. Luis Castro, subrogante de la autoridad del Servicio, informa su retiro ya que debe presentarse a otra reunión. Agradece a las y los integrantes del COSOC.
39. Juan Bazaez se despide también del Sr. Castro, valorando su participación y relevando la importancia de generar a futuro productos informativos desde el COSOC hacia la ciudadanía, respecto de derechos de la seguridad social.
40. Daniela Carrillo da paso al segundo tema en tabla respecto a la propuesta de modificaciones de la Ley 20.500 y hace lectura de las respuestas consolidadas, remitidas por las y los integrantes del COSOC, sobre las tres preguntas planteadas: ¿Qué aspectos se podrían incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública?; ¿Qué debiese modificarse en la ley 20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudadana, cuenta pública, COSOC, acceso a la información relevante)?; y ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley 20.500?. Posteriormente consulta a integrantes del Consejo si están de acuerdo con lo expuesto, o agregarían algo más.
41. El presidente del Consejo, Juan Bazaez, agradece y reconoce especialmente al Sr. Alejandro Ochoa por sus aportes, siendo muy completas e innovadoras sus respuestas. Señala que a simple vista se repite bastante el tema de mayor acceso a información hacia la ciudadanía, la disponibilidad de ítem presupuestario para fortalecer la participación ciudadana, y que los COSOC tengan un carácter vinculante a fin de que puedan incidir en las políticas públicas y la legislación.
42. El sr. Alejandro Ochoa agradece el reconocimiento, y expresa satisfacción de que el documento presentado haya sido una herramienta provechosa en esta instancia.
43. Elizabeth Vera toma la palabra, consultando si la Ley 20500 tiene un reglamento, ya que es la principal base que tiene que tener una Ley.
44. Daniela Carrillo responde, señalando que la la Ley establece directrices y lineamientos en su marco normativo, pero que su implementación y la ejecución de los distintos mecanismos de participación que en ella se establecen, se llevan a cabo en las instituciones a través de normas y reglamentos que define cada institución, refiriéndose a la Norma de Participación Ciudadana que tiene la Superintendencia aprobada por Resolución, y el Reglamento del COSOC SUSESO, vigente desde el año 2019.
45. Elizabeth Vera señala que esta Ley debiera tener un reglamento base, que sea estándar para todas las organizaciones. Además, refiere que el COSOC debe tener carácter resolutivo y no consultivo, y en tercer lugar que se debería contar con financiamiento para llevar a cabo los mecanismos de participación ciudadana, siendo estos tres aspectos a su parecer centrales en dicha Ley.
46. Daniela Carrillo agradece los aportes de la consejera Elizabeth Vera.
47. Elizabeth agrega como un ítem importante que los ADP mantengan compromisos obligatorios para el cumplimiento de los mecanismos establecidos en la Ley 20500.

48. Daniela Carrillo consulta si existen más observaciones o comentarios respecto del documento.
49. Las y los asistentes señalan que no hay más comentarios, por lo que se cierra el segundo tema en tabla. Consejeros y consejeras agradecen la instancia, evaluando positivamente la sesión.
50. Dayand Aravena agrega que para la Superintendencia es muy importante ir mejorando respecto de la atención ciudadana, por lo que este año se actualizó un modelo de atención ciudadana, pero se requiere seguir reflexionando al respecto. Por ello, uno de los temas en tabla de la próxima sesión será la presentación del Diagnóstico de Calidad y Satisfacción Usuaría, en el contexto de que integrantes del COSOC son representantes de organizaciones y también posibles usuarios/as, por lo que es importante conocer su opinión al respecto, siendo una fecha tentativa a mediados de diciembre.
51. Se discute la fecha de la próxima sesión COSOC de diciembre, a lo cual secretaria propone el día 19 de diciembre de 2023, en virtud de que luego se da un periodo de vacaciones y de fiestas de fin de año. Señala que enviará la consulta vía correo electrónico a los miembros del Consejo.
52. Se da acuerdo entre los asistentes. Los y las participantes se despiden y se cierra la sesión.